

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2012-MML/IMPL

CIRCULAR N° 59

Gastos incurridos en el proceso de la Licitación Pública N° 001-2012-MML/IMPL que deberán ser pagados por los postores que se adjudicaron la buena pro

De conformidad con la facultad establecida en el numeral 3.1.3 de las Bases y para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 10.2.6 de las Bases Integradas, el Comité Especial cumple con informar a todos los adjudicatarios de la buena pro de la Licitación Pública N° 001-2012-MML/IMPL, lo siguiente:

- Los gastos incurridos en el proceso de la Licitación Pública N° 001-2012-MML/IMPL que deberán ser pagados por los adjudicatarios o concesionarios, ascienden a la suma total de S/. 725,044.00 (setecientos veinticinco mil cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), conforme al detalle siguiente:

Consultoría Legal	S/.259,200.00
Consultoría Técnica	S/.414,151.00
Gastos Notariales y de Publicaciones	S/. 51,693.00
TOTAL	S/.725,044.00

- Para la distribución del pago se considerará los 49 (cuarenta y nueve) Paquetes de Servicios licitados; de forma tal que cada adjudicatario o concesionario, asumirá la parte que le corresponde por cada Paquete de Servicio que se haya adjudicado.
- En atención a lo indicado, el monto del reembolso por Paquete de Servicio asciende a S/. 14,797.00 (Catorce mil setecientos noventa y siete y 00/100 Nuevos Soles), monto que deberá ser depositado en la siguiente cuenta bancaria:

Entidad: Banco Interbank
Nombre: Instituto Metropolitano Protransporte de Lima
Cta. Cte. Soles N°: 200-3000607752

- Para la emisión del comprobante de pago correspondiente, se deberán acercar a la Unidad de Tesorería de PROTRANSPORTE, presentando el original del voucher del depósito bancario e indicando el nombre del adjudicatario o concesionario, dirección y N° de RUC; debiendo precisar el Paquete de Servicios por el cual realizó el pago.

Lima, 30 de junio de 2014



Comité Especial
LP N° 01-2012-MML/IMPL